



**INFORME DE CUBA A LA MESA DIRECTIVA SOBRE LA MUJER DE AMERICA LATINA Y EL  
CARIBE DE LA CEPAL.**

**INFORME DE CUBA**

**SANTIAGO, CHILE, 2010.**

**INFORME DE CUBA A LA MESA DIRECTIVA SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE DE LA CEPAL.  
CHILE, 2010.**

**Cuba y sus Compromisos internacionales**

El corto tiempo que nos separa de la Conferencia de Brasilia, ha transcurrido en un escenario mundial convulso, donde el peligro de una guerra nuclear pende sobre los pueblos a partir de las amenazas al equilibrio inestable mantenido en la zona asiática. Cuba ha alertado acerca de la necesidad de que la comunidad internacional gane conciencia en que hay que evitar una conflagración que aniquilaría gran parte de la humanidad.

Cruzada por varias crisis, nuestra Región ha sido impactada, cuyas consecuencias evidentemente recaen con fuerza sobre las mujeres. En ese escenario realizamos esta Mesa Directiva.

Cuba informó en la Conferencia Regional, que ha asumido como principios rectores y de continuidad a la política dirigida a eliminar la discriminación de género en todos los ámbitos, y de tal forma garantizar el pleno goce de los derechos entre hombres y mujeres, el Consenso de Quito, junto a la Plataforma de Acción de Beijing, los que constituyen marcos normativos y programáticos que orientan el trabajo de nuestros gobiernos y sus mecanismos de la mujer, para las acciones y medidas para alcanzar la igualdad de género. Se suma lo acordado en Brasilia. En este periodo asimismo se celebran los treinta años que el país firmara la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Cuba no ha estado exenta de ser impactada por la crisis múltiple, por el férreo bloqueo, por fenómenos climatológicos, a pesar de lo cual, reitera su voluntad política de continuar desarrollando su modelo social basado en la justicia, igualdad y la solidaridad, con apego a los principios de soberanía y autodeterminación. El absurdo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por más de 50 años por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que ha costado al país más de 100 mil 154 millones de dólares, ( a las actuales cotizaciones del dólar estadounidense, equivaldría a 239 mil 533 millones de dólares). Este bloqueo ha sido rechazado reiteradamente desde hace 19 años por la inmensa mayoría de los países en Naciones Unidas, recientemente por 189.

El Gobierno de Cuba ha presentado informes a ser examinados en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Examen Periódico Universal, donde se ha reconocido su avance sostenido a favor de las mujeres. Actualmente el país prepara el Séptimo y Octavo Informe Combinado al Comité de Expertas de la CEDAW.

El Plan de Acción Nacional de seguimiento a la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, promulgado en 1997, el cual ya ha tenido dos procesos de revisión a nivel nacional, donde los organismos del Estado y las organizaciones sociales cubanas han estado involucrados, se someterá a su tercera evaluación, el año próximo, proceso ya comenzado en los niveles territoriales, que implica la rendición de cuentas que sobre el adelanto de la mujer, hasta el nivel nacional, de los Organismos de la Administración Central del Estado.

En el Seminario de Evaluación del Plan se incluye para ser objeto de examen, asimismo los resultados de los compromisos contraídos a nivel mundial y regional, por lo que son fuente de análisis los emanados de la Conferencias Regionales de CEPAL.

Cuba muestra avances inobjetables en la promoción de la igualdad de género, evidentes en los resultados de género y empoderamiento, creciendo de manera sostenida en todos los indicadores. Se aprecian avances sustantivos en el camino por el logro de la igualdad de oportunidades y posibilidades, aún cuando existe un reconocimiento a la necesidad de continuar trabajando por eliminar patrones y estilos sexistas en la familia y la sociedad y elevar a planos superiores la efectiva perspectiva de género.

Los resultados de la XI Conferencia Regional, que dará seguimiento además a la Plataforma de Acción de Beijing y al Consenso de Quito han sido divulgados, y sus resultados están contenidos en las políticas y programas que se emprenden respecto del avance de las mujeres.

### **Empoderamiento económico**

El derecho al trabajo se hizo realidad en las áreas urbanas y rurales cubanas, desde el mismo triunfo revolucionario, donde las cubanas se fueron incorporando a todos los sectores

*En el Sector Estatal Civil la participación femenina se sitúa por encima del 47%, distribuida por las diferentes categorías ocupacionales, concentrando la mayor participación de mujeres en las administrativas, Técnicas y Servicios. La orientación laboral se realiza en las 169 direcciones de Trabajo municipales del país, las que obtienen de las entidades laborales las necesidades de fuerza de trabajo y junto a Representantes de Trabajo existentes en las demarcaciones de los Consejos Populares (más de mil 500) ofertan los empleos a las personas que acudan en busca de ello. La tasa de desocupación femenina disminuyó al 2,0%. El país cuenta con 1 millón 934 mil 100 mujeres ocupadas laboralmente, 58 900 más que en el 2008; se ha incrementado además su ocupación en el sector estatal civil, que asciende a 46,7%, la cifra más alta alcanzada de participación femenina en el empleo Ellas representan 65,7 % de los profesionales y técnicos, el 72% de la fuerza laboral en el sector educacional, el 70% en el sector de la Salud, y más de 32 000 mujeres son trabajadoras por cuenta propia,*

*demonstrando su capacidad y posibilidad para emplearse de forma independiente y contribuir al desarrollo del país. Las cubanas se han incorporado a sectores que en épocas pasadas eran preferentemente de hombres como son el sector agropecuario, en el que trabajan 223 592, de ellas 108 104 en el sector empresarial agrícola, 106 209 en las unidades productivas, y 2 063 en la rama de la ciencias agrícolas, 253 con categoría científica, en el sector de la Construcción 42,3 % son mujeres y en Azucarero el 22%, algunas directoras de Complejos Agroindustriales, con alto reconocimiento y prestigio entre sus trabajadores, por sus resultados y capacidad de dirección.*

Según el sistema económico cubano, prevalece la propiedad colectiva sobre la individual, por lo cual la propiedad de la tierra se adquiere por herencia. Son propietarias de la tierra hoy 10,916 mujeres y 759 arrendatarias, lo que significa un crecimiento de más de mil respecto a las reportadas anteriormente.

Las personas que son propietarias de la tierra o usufructuarias, tienen derecho a solicitar y obtener créditos, conviniéndose mutuamente con el Banco, los plazos de recuperación, que pueden ser renegociados ante cualquier contingencia productiva.

Las campesinas se han integrado a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños como socias, lo cual implica no sólo la garantía del trabajo, sino de los beneficios de la seguridad social, maternidad, vacaciones. Actualmente son socias 39623 mujeres, con iguales oportunidades, derechos y posibilidades que los socios hombres. En estos momentos se realiza en todo el país y en cada una de las más de 3500 Cooperativas, un movimiento impulsado entre la ANAP y la FMC llamado 23 por el 23 (por conmemoración del 50 Aniversario de la FMC), que significa crecer al menos en 23 mujeres cooperativistas en cada una de ellas, el cual está dando buenos resultados.

El Congreso de la ANAP, dio mucha importancia al avance de las mujeres. Se creó la Cátedra de Género en la Escuela Nacional de Capacitación, a través de la que se transversaliza la enseñanza de dicho enfoque para todos los planes y programas, en los diferentes cursos que allí se imparten para los cuadros y dirigentes de base de esa Asociación. La organización campesina tiene creada la Comisión Nacional de Género, que guió el proceso a partir del que se diseñó la Estrategia de Género que implica fortalecer la labor a favor de las campesinas, e incentivar con intencionalidad su presencia en la ANAP y como socias de las cooperativas. Existen Comisiones de Género ya en todas las provincias y municipios y en su totalidad han sido capacitadas.

Se publicó el primer Libro que recoge el testimonio de 50 campesinas líderes, el cual ha sido estudiado en todas las organizaciones de base. Se ha estimulado la creación de círculos, jardines y casitas infantiles a fin de atender el cuidado de las niñas y los niños mientras sus progenitores están en horario laboral.

A tenor del Decreto Ley 259, un total de 12 486 mujeres se les ha otorgado la posesión de la tierra, que les confiere además pleno acceso a los créditos, asistencia técnica, entre muchas otras oportunidades. Esta modalidad posibilita aumentar el manejo, control y administración de la tierra y los recursos por las mujeres.

La Asociación Cubana de Producción Animal, (ACPA), presidida por una mujer, cuenta asimismo con una Estrategia de Género, la cual se aplica en todas las estructuras. Tiene instituido el Premio de la Mujer Rural, el que significa un estímulo para destacar a aquellas que se desempeñan en el campo científico, técnico y práctico de producción agroalimentaria. La ACTAF, Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas Forestales tiene también su Estrategia de Género, privilegiando el acceso de las mujeres a dicha actividad.

Funcionan escuelas técnicas dentro del sistema de educación cubano con especialidades a ser desarrolladas en las áreas rurales a nivel de escuelas de oficios, politécnicos y universitario con ingenierías. Sigue siendo una meta incluir a una mayor cantidad de mujeres, fundamentalmente jóvenes, que por diferentes razones han salido del sistema regular de la enseñanza para incluirse en esta formación alternativa.

Se articulan alianzas para impulsar los avances de las mujeres de los campos, existen Planes y Programas Conjuntos de los Ministerios de la Agricultura, de la Industria Azucarera, la ANAP, etc. con la organización femenina. La Red de Organismos e Instituciones de Apoyo a la Mujer Rural Cubana creada en 1992 ha mantenido ininterrumpidamente su existencia. Igualmente cada octubre se celebran, estimulando a las mujeres, los Días de la Mujer Rural y Mundial de la Alimentación.

Cada vez más aumenta la calidad de vida en el país, y en esas zonas. Se han creado servicios básicos de apoyo al hogar, así como se ha continuado la distribución de efectos electrodomésticos, que facilitan las labores hogareñas y con ello también incentivan compartir las tareas del hogar en mejores condiciones. Se han concluido alrededor de 300 obras sociales, 45 policlínicos reparados y ampliados, amplio presupuesto se ha derivado para obras de alto impacto social. Más de 3 mil acueductos que garantizan el agua potable clorada han sido

instalados en más de 3500 comunidades rurales. Se siguió incrementando la instalación de molinos de viento, bombas de agua, en general introducción de nuevas tecnologías, que adicionalmente propician empleo para mujeres.

El Servicio de electricidad de las viviendas, sigue ampliándose y se utiliza en las zonas rurales, además otras fuentes energéticas, que implican el aprovechamiento de la energía solar, y eólica. Ello además contribuye al funcionamiento en no pocas zonas de las más de 1800 salas de televisión y videos, con fines recreativos y educativos.

## **Ciudadanía**

Consecuentemente con el principio de Igualdad establecido en la Constitución, la Ley No. 59 del 16 de Julio de 1987, Código Civil, establece la igualdad de la mujer y el hombre, teniendo ambos la misma capacidad jurídica y posibilidades para su ejercicio. Por su concepción no sólo jurídica sino también ética, el artículo 1 dispone *“El Código Civil regula relaciones patrimoniales y otras no patrimoniales vinculadas a ellas, entre personas situadas en un plano de igualdad, con el objeto de satisfacer necesidades materiales y espirituales”*.

La mujer cubana está legalmente facultada para firmar contratos civiles de todo tipo y mercantiles, administrar bienes, así como acceder a créditos financieros.

En cuanto al Derecho sucesorio, la mujer y el hombre gozan de iguales derechos, sea la herencia intestada o testada. La mujer tiene plena capacidad para heredar. En el Artículo 480 se dispone que *“puede ser instituida heredera o legataria cualquier persona natural o jurídica”*. Así mismo, en el Capítulo destinado a los *“herederos especialmente protegidos”* se incluye entre éstos al cónyuge sobreviviente, siempre que no estén aptos para trabajar y dependan económicamente del causante (Artículo 493).

El cónyuge sobreviviente tiene el derecho a igual porción que el resto de los herederos con quienes concurre. En cuanto al acceso de la mujer a los tribunales de justicia, acorde a lo constitucionalmente establecido, es tratada en plano de igualdad con el hombre, en cualquier tipo de procedimiento, tal como lo establece la Ley No. 5 del 13 de Agosto de 1977, Ley de Procedimiento Penal y Ley No.7 del 20 de Agosto del mismo año, Ley de procedimiento Civil, Administrativo y Laboral.

Tal y como hemos expresado anteriormente la Constitución de la República y el Código de la Familia trazan los postulados y principios generales de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el matrimonio y las relaciones familiares.

El Código de Familia regula las instituciones de la familia: matrimonio, divorcio, relaciones paterno-filiales, obligación de dar alimentos, adopción y tutela.

Las características fundamentales de las instituciones del Derecho de Familia, tal y como las regula el Código de Familia cubano, son muy novedosas para su época y la mayoría de ellas, han sido incorporadas a la normativa del Derecho de Familia comparado.

El Código no sólo se preocupa por la igualdad entre los hijos en lo que respecta a los bienes de sus progenitores o para que tengan la oportunidad de ser reconocidos por sus padres, sino también que los padres cumplan sus obligaciones o deberes con aquellos a quienes han procreado; que velen por educarlos a todos por igual, que contribuyan a su desarrollo, que cuiden de su asistencia a los centros escolares; que vigilen su formación moral, que tengan derecho al uso del apellido de sus padres para que no se vean afectados en la consideración a que tienen derecho dentro de la familia y en la sociedad.

La Constitución de la República de Cuba y la Ley Electoral establecen que todo ciudadano cubano mayor de 16 años sin diferencias de sexo, raza o creencia religiosa tiene derecho a elegir y ser elegido en las elecciones públicas.

### **En la toma de Decisiones**

En las elecciones generales de 2007, se elevó el número de delegadas en las Asambleas Provinciales. Integran éstas 447 mujeres, que representan el 37,28 % del total, creciendo en 106 en cifras absolutas y 8,68 en puntos porcentuales, muy superior a los indicadores del proceso anterior.

Son diputadas a la Asamblea Nacional en su VII Legislatura (2007-2012) 266 mujeres, el 43,32% del total electo. Crece el Parlamento en 47 mujeres, que representan un incremento de 7,36 puntos porcentuales. Por este indicador, Cuba se ubica entre los primeros países del mundo por la participación femenina en el Parlamento: 5to lugar por la publicación de la Unión Interparlamentaria de julio de 2010.

Creció también el número de mujeres en el Consejo de Estado que pasó de 8 en las últimas elecciones a 12 mujeres en su composición actual. Ellas representan el 25% de sus 31 integrantes. Por primera vez, desde diciembre de 2009, el Consejo de Estado tiene una mujer como vice presidenta, quien es además la Contralora General de la República.

Las mujeres forman parte activa de las Comisiones Permanentes de Trabajo que existen en los Órganos del Poder Popular, desde Municipios hasta la Asamblea Nacional. La Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de los Derechos de la Mujer es dirigida por una mujer, comisión que ha jugado un papel esencial en la promoción y adopción de la legislación que favorece y protege los derechos de las mujeres. De igual forma ese órgano desempeña un rol esencial en la evaluación y seguimiento del cumplimiento del orden normativo para los derechos de la mujer.

La FMC-como Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer- durante el proceso de las elecciones y en atención a esta actividad, ha promovido algunas iniciativas como el material impreso “*Las mejores como delegadas*”, debatido en asambleas de las más de 76 mil estructuras de base de la Organización femenina a nivel comunitario, con la participación en muchos lugares también de hombres convocados.

Las Comisiones de Candidatura y las Electorales, estuvieron integradas en su mayoría por mujeres miembros de las organizaciones de masas y estudiantiles, lo que constituye también un aspecto importante en el reconocimiento hacia la participación femenina en todo el proceso electoral cubano. Dos mujeres han presidido la Comisión Electoral Nacional en las elecciones generales de 2007 y en las parciales de 2010, lo cual indica también la visibilidad femenina en los procesos electorales.

En los Consejos de Administración Provinciales y Municipales, en los debates de los Comités de la FMC en todos los niveles y en los Consejos de Dirección de los Organismos de la Administración Central del Estado, se realizan evaluaciones periódicas sobre la promoción de la mujer para continuar trabajando en factores objetivos y subjetivos que obstaculizan una mayor presencia femenina en cargos directivos de toma de decisiones, sobre todo en aquellos que no dependen de la voluntad electoral, sino de la designación.

*El Decreto Ley que regula la promoción, ubicación y calificación de los cuadros del Estado* contempla en su texto la necesidad de continuar trabajando por garantizar la capacitación, adiestramiento y recalificación de las mujeres y su promoción a cargos de dirección.

*Las comisiones de cuadros* funcionan desde la instancia nacional hasta los municipios; es un mecanismo de Gobierno que en su contenido aborda de forma diferenciada lo relacionado con la promoción de la mujer a cargos de dirección. Las mujeres representan entre los dirigentes el 39,1 %, la más alta cifra lograda hasta la fecha. El total de mujeres dirigentes asciende a 95 314. Todas las provincias del país han elevado sostenidamente este indicador. Al cierre de esta información, hay 7 mujeres ministras, y 49 vice ministras.

En el Sistema Judicial cubano la mujer alcanza una presencia cada vez mayor. En la *Fiscalía* son el 71% de los fiscales, y son el 60% de los dirigentes. En los *Tribunales* son el 66,3% de los jueces profesionales, el 71,4% de

los *Presidentes de Tribunales Provinciales* son mujeres. El Ministerio de Justicia, dirigido por una mujer, cuenta con el 40,4% de sus dirigentes del nivel central mujeres y el 42,8% de los Directores Provinciales también lo son.

En el Ministerio de Educación 4 425 mujeres son dirigentes, para el 56,3% del total. Además de la Ministra del ramo, dos mujeres se desempeñan como Viceministras y 14 son Directoras o Jefas de Departamentos en el Organismo Central. Hay cinco rectoras de los 15 Institutos Superiores Pedagógicos para el 31,3%, Vicerrectoras 24 y Decanas 30. La reserva de directivos en un 69,6% está constituida de mujeres. En el Ministerio de Educación Superior las mujeres son el 42,6% del personal docente y el 30% de los directivos de primer nivel, entre las que destaca una Viceministra. Las mujeres representan el 7% de los Rectores de las Universidades y el 30% de los vice rectores; el 32% de los decanos. El Ministerio de la Ciencia, cuenta con el 35,5% de dirigentes contra el 27% en el 2000. Otra importante responsabilidad desempeñan dos Directoras de Agencia (con rango de Viceministras), 21 Directoras Nacionales de diferentes ramas y 4 Delegadas Provinciales. También son mujeres el 24% de los Directores de Centros de Investigación, el 56,8% de los técnicos y el 48% de los investigadores.

En el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones las trabajadoras constituyen el 49,5%. Entre las directivas de primer nivel las mujeres representan el 26%, tienen dos Viceministras. En el resto de los sectores de la economía las mujeres han ido escalando a los diferentes niveles de dirección. En la salud son el 46%, en Cultura el 34,5%, en el SideroMecánico (SIME) el 16% y en Transporte el 15% entre otros.

Se ha desplegado un proceso de capacitación y reconocimiento a las mujeres que ocupan cargos a diferentes instancias, lo que ha abarcado Organismos Estatales, Organizaciones de Masas, Sindicatos, la familia y la comunidad. Se avanza en la realización de estudios e investigaciones sobre el tema de la Mujer en cargos de Dirección, aplicándose ya por algunos organismos las medidas derivadas de estas. Se concluyó la Investigación Nacional sobre el “*Análisis del enfoque de género en la selección y promoción de los cuadros y sus reservas*”.

Las cubanas están incorporadas a la *Central de Trabajadores de Cuba* (CTC), organización que aglutina a todos los trabajadores y trabajadoras del país, agrupadas en sindicatos. Están afiliadas 1 412 125 mujeres que representan el 45,3 % del total de integrantes de esa organización. El 49% de los dirigentes profesionales de la CTC son mujeres y están ampliamente representadas en su Consejo Nacional con el 47,6%. Cinco Sindicatos Nacionales son liderados por mujeres; así como el 52,8% de las secciones sindicales de base.

En las estructuras campesinas se aprecia igualmente la cada vez mayor presencia de las mujeres como dirigentes, a nivel de cuadros profesionales en nación, provincias y municipios se ha triplicado al ser 307 que significan el 33% del personal directivo, cifras nunca antes logradas. En los últimos años existe un crecimiento en el acceso de las mujeres a cargos electivos, 21 son Presidentas Municipales, 212 mujeres son Miembros de los secretariados a ese nivel, 22 de los secretariados provinciales y 3 en el Buró Nacional. Entre ellas hay 88 Presidentas de Cooperativas de Créditos y Servicios y 51 en las de Producción agropecuaria. El nivel cultural general de las dirigentes campesinas ha aumentado, creciendo en 260 más con nivel universitario y en 960 con nivel medio superior.

Se mantiene una tendencia sostenida y una constante preocupación por potenciar el papel de la mujer en el plano internacional e incrementar su presencia y representación. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), Organismo de la Administración Central del Estado encargado de ejecutar la política exterior del país, cuenta con una viceministra. En el servicio interno tiene 401 mujeres para un 48,37 %. Son mujeres el 27,14 % de los cuadros de dirección, índice que registra un incremento sostenido en los últimos años. En el Servicio Exterior son mujeres el 18,54 % de los Jefes de Misiones y el 53,6 % de los Agregados Diplomáticos.

Cuba le atribuye gran importancia a sus compromisos internacionales en general y en particular a los que tienen que ver con el avance de la mujer. En el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Cuba ha tenido tres expertas a lo largo de estos 28 años de existencia de ese órgano. La actual experta, desde 2005 hasta 2012 que concluye su segundo mandato. Cuba fue reelecta como miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en el 2008 hasta el 2012, órgano donde ha participado activamente el Gobierno cubano en estrecha colaboración de la FMC y la Cancillería.

## **Violencia contra la Mujer:**

Cuba envió a CEPAL recientemente un trabajo acerca de este asunto. Como parte de los acuerdos del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, desde septiembre de 1997 se creó a propuesta de la FMC y coordinado por ella, el Grupo de Trabajo para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. Está integrado de forma permanente por los Ministerios de Educación, Salud Pública, del Interior, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República (FGR), el Centro Nacional de Educación Sexual, la Universidad de La Habana, el ICRT y el Tribunal Supremo Popular (TSP). Su objetivo ha sido diseñar y cumplimentar un plan de acción conjunto y fundamentar propuestas a otros factores de la sociedad, cuando corresponda.

El Grupo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar ha continuado trabajando en las 6 líneas, capacitación, trabajo educativo-preventivo, atención, investigación, legislación y divulgación. Contribuye a lograr mayor integralidad y efectividad en las acciones multisectoriales y multidisciplinarias que requiere la prevención y atención de esta problemática y fundamentar propuestas a otros organismos. La composición del grupo además, posibilita canalizar sus objetivos y tareas a través de las estructuras y funciones de cada organismo y organización miembro, hasta las personas que los representan en la comunidad, tales como maestros, médicos, policías, jueces, fiscales, entre otros.

Es una labor priorizada y sistemática del grupo la capacitación en el tema a dirigentes y especialistas de organismos, organizaciones e instituciones que inciden más directamente en la prevención y atención a la problemática.

## **En la Salud**

El Sistema Nacional de Salud en Cuba, por el carácter estatal y social de la medicina, accesibilidad, cobertura universal, gratuidad de los servicios de salud, incluida la salud reproductiva y la participación activa y organizada de la población en los diferentes programas de salud, ha contribuido decisivamente a la elevar los indicadores de salud de toda la población, y en particular los de la mujer y los de la niñez. Para que esto sea posible durante estos últimos años se ha ido perfeccionando la calidad en los servicios en los tres niveles de atención:

Primario: La atención primaria tiene su pilar fundamental en el desarrollo de la atención médica integral que brinda en el Consultorio, el Médico y Enfermero/a de la Familia en la Comunidad, en los Policlínicos y en las Áreas de Salud, que incluyen los Hogares Maternos y las Casas de Abuelos / as, las Clínicas Estomatológicas y los Centros de Salud Mental.

Secundario: Abarca los Hospitales generales, clínicos quirúrgicos, materno infantiles, pediátricos y ginecobstétricos.

Terciario: Este incluye los Institutos de investigaciones y asistencia, así como los hospitales de referencia nacional, muchos de ellos de reconocido prestigio internacional.

Las premisas de las actuales transformaciones en la atención primaria de salud, están basadas en el acercamiento de los servicios especializados a la población, que solo se brindaban en el hospital y su adecuación a la situación de salud de cada lugar, conjuntamente con la formación y perfeccionamiento continuo de los recursos humanos y al mejoramiento e introducción de nuevas y altas tecnologías, con extensión de los servicios integrales de rehabilitación, servicios de bibliotecas informatizadas, incremento del equipamiento de ultrasonido, rayos x, electrocardiograma, endoscopia, apoyo vital y trombolisis, quimioterapia, audiometría, áreas intensivas municipales, entre otros, lo que ha contribuido a mejorar la atención integral y a elevar la satisfacción de la mujer en cada etapa de su ciclo de vida y la de su familia.

La introducción de la pesquisa activa, como método sistemático de trabajo, para la identificación y solución oportuna de los problemas de salud con enfoque de género, a través del equipo básico de salud desde el consultorio médico de la familia en la comunidad, materializa la participación comunitaria e intersectorial en las acciones para transformar el estado de salud de su población y particularmente la mujer, el niño y adolescente. Cuba cuenta con un indicador de 151 habitantes x médico. Del total de médicos, el 58.0% son mujeres. Los estomatólogos (11 234), constituyen uno por cada 1000 habitantes. Los médicos de familia ascienden a un total de 32 289, ubicados en 10 717 consultorios. De ellos están especializados en Medicina General Integral 25 893; y de ellos son mujeres el 65%. En cuanto a enfermería, hay un indicador de 95.9 x 10 000 habitantes. Las camas

en hospitales de Asistencia Médica representan un indicador de 4.7 x 1000 habitantes. En el caso de la Asistencia Social el número de camas es de 1.3 x 1000 habitantes.

Se continúa brindando atención preventiva y curativa a toda la población y se mantienen el saneamiento ambiental y el programa de vacunación en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud. Desde el año 1989 se encuentra erradicado en nuestro país el síndrome de rubéola congénita gracias a la vacunación que se realiza con la PRS a los niños al año con una reactivación a los 2 años.

El Programa de Enfermedades Transmisibles mantiene el control de éstas para continuar disminuyendo la morbilidad, la mortalidad y controlar los factores de riesgo para evitar brotes y epidemias. Las coberturas actuales en todas las vacunas superan el 95%. En 40 años se ha logrado eliminar seis enfermedades (poliomielitis, difteria, sarampión, rubéola, parotiditis y la tos ferina), y desde la década del 60 Cuba tiene erradicada la Malaria.

En el programa de prevención y control de la tuberculosis, se ha estratificado el comportamiento de la enfermedad por género, brindándole especial atención al seguimiento de la mujer enferma de tuberculosis, hasta su curación.

En el programa de enfrentamiento a la pandemia de influenza A H1N1, especial atención se le ha brindado a la mujer gestante, por la vulnerabilidad que este grupo ha presentado en todas partes del mundo. En nuestro contexto la mujer embarazada ha tenido un seguimiento diferenciado por parte de la Atención Primaria de Salud con el objetivo de detectar precozmente cualquier complicación.

Existe un Programa de Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. Se han venido realizando acciones de educación-prevención, diagnóstico y vigilancia epidemiológica, atención y cuidados e investigación, con acciones dirigidas a toda la población y estrategias muy concretas a los grupos más vulnerables. Cuba es uno de los países de la región que mantiene eliminada la sífilis congénita como problema de salud. La epidemia del VIH en Cuba se ha caracterizado como una epidemia de bajo nivel, de crecimiento lento, urbano, que afecta más al sexo masculino. La vigilancia serológica en grupos seleccionados y el acceso a cuidados prenatales y programas de prevención de la transmisión materno-infantil incluida la realización del VIH a todas las embarazadas, ha hecho posible que la transmisión por esa vía sea mínima. Desde hace varios años el tratamiento antirretroviral de alta eficacia (combinado o triple-terapia) está disponible para cada persona que lo necesite y se ofrece de forma gratuita al igual que otros servicios.

El Centro Nacional para la Prevención de las ITS y el VIH/SIDA agrupa a clínicos, epidemiólogos, ginecobstetras, sociólogos, médicos generales integrales, pedagogos, psicólogos, enfermeras y otros especialistas, con líneas de trabajo concretas, variadas que van desde la orientación individual, la consulta anónima por teléfono como una vía de ayuda a quien lo solicita, "Línea Ayuda", hasta la ejecución de proyectos comunitarios con la participación de los grupos más afectados por la epidemia.

En Cuba existe una experiencia favorable con el desarrollo de un Programa de Atención Materno Infantil desde el año 1970 que se ha perfeccionado progresivamente y constituye una prioridad de los órganos de gobierno y de la dirección del sector de la salud en todo el país, que tienen creado un sistema de vigilancia que permite un control sistemático y continuo de la situación materno infantil de todo el país. En los últimos años se han fortalecido los sistemas de recolección de registros sanitarios y se monitorean diariamente a través de la Red nacional de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y maternas, además de las defunciones pediátricas y de embarazadas y puérperas, los neonatos, pacientes pediátricos, las gestantes y puérperas ingresados en los servicios de atención al grave de todo el país.

Cuba muestra indicadores de salud infantil al nivel de los países desarrollados y entre los mejores de América Latina (tasa de mortalidad infantil de 4,7 por 1000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de los menores de cinco años de 6,2 por 1000 nacidos vivos), lo cual corresponde con la meta 4A de los ODM, de reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015.

La tasa de mortalidad infantil de las niñas es inferior a la de los niños (tasas de 4,7 y 5,6 por 1,000 nacidos vivos) y la de los menores de cinco años (5,6 y 6,7 por 1,000 nacidos vivos).

También se han perfeccionado los programas de enfrentamiento a las epidemias con prioridad en la atención a las madres y los niños, la atención a las enfermedades crónicas de la infancia, los niños con discapacidades y a



las víctimas de desastres naturales. La importante reducción de la mortalidad infantil en Cuba en esta etapa, ha sido uno de los principales aportes a la elevación de la esperanza de vida al nacer de la población cubana que es de 77.97 (80.02 en la población femenina y 76.00 en los hombres).

Las Tasas de mortalidad materna de nuestro país se encuentran entre las más bajas de América Latina. A la mujer embarazada en Cuba se le garantiza una atención médica integral de calidad, con una cobertura de 14,5 controles promedio por gestante. El parto es institucional desde la década del 60 y con un indicador de un 99.9% de nacidos vivos en instituciones de salud, realizado en condiciones óptimas por personal médico calificado y por licenciados (as) en enfermería con especialidad en Obstetricia.

El aporte de los Hogares Maternos, como institución comunitaria de salud en la prevención de la morbi mortalidad materna, es una fortaleza de nuestro sistema de salud. Cuba cuenta con 335 Hogares Maternos, los cuales brindan servicios en todo el país, repercutiendo significativamente en el resultado del índice de BPN (Bajo Peso al Nacer).

Existen otros programas dirigidos a la salud de la mujer con énfasis en la auto responsabilidad y auto cuidado, que involucran a toda la familia, y están dirigidos a la prevención del cáncer de mamas y cérvico uterino. Se trabaja en los factores de riesgo y en la importancia de la detección precoz, que se realiza a través de la prueba citológica a mujeres mayores de veinticinco años, una vez cada tres años. Sólo en el año se examinaron 709 700 mujeres con una tasa de un 183.9 x 1 000 mujeres de 25 años y más. Funciona el Programa nacional de Reducción de la Mortalidad por Cáncer y se añade el Control de Cáncer de Mamas. Se trabaja porque la mujer se realice periódicamente el auto examen de mamas y el examen clínico todos los años por su médico/a de la familia a las mujeres mayores de 30 años, así como el estudio por mamografía a los casos que así lo requieran, haciéndose énfasis en el grupo de edades comprendidas entre 50 a 64 años.

En los aspectos de prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación, la mujer recibe la atención del médico/a y enfermera/o de la familia, especialistas en ginecobstetricia, mastología y psicología desde la atención primaria hasta la terciaria, todos de manera gratuita y al 100% de la población en riesgo.

El programa de atención a adulto/ adulta mayor se incorpora la variante de atención del Médico de Familia y su equipo de trabajo. Dentro de los objetivos específicos del programa se contemplan: crear una modalidad de gerontología comunitaria, mejorar la calidad de atención y promover mayor calidad de vida en las instituciones sociales y alcanzar una atención integral hospitalaria a la ancianidad sobre bases científicas geriátricas actuales. Este programa se desarrolla en todo el país. Se estructura en tres áreas integradas: atención comunitaria, atención institucional y hospitalaria. A ello se le unen otras iniciativas como Círculos de Abuelos con más de 839 762 participantes (predominando en ellos las mujeres adultas mayores), Círculos deportivos y culturales, Movimiento de grupos de orientación y Recreación. Universidades de la Tercera Edad en todas las provincias, con carácter educativo en algunas empresas y organismos para la preparación de nuevas generaciones laborales, entre otros.

Aquellas personas adultas mayores que necesitan cuidados agudos o sub agudos, cuentan con 33 Servicios de Geriátria. Existe en el país 136 152 ancianos y ancianas solos con atención domiciliaria, recibiendo servicios de alimentación, lavado de ropa e higiene del hogar.

Aquellas personas con retraso mental que además tienen otras desventajas de carácter sociofamiliar, son atendidas con régimen de seminternado o internado en los Hogares de Impedidos Físicos y Mentales de los cuales existen veintiséis en el país. Dentro de las propias Organizaciones del Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad que existen en el país, las mujeres cada día tienen un rol más relevante tanto en la incorporación como en la participación, en las diversas actividades que se desarrollan en este contexto, sin ningún tipo El Estado concede una atención especial a las Personas con Discapacidad (PCD). Un programa que tiene especial significación para la independencia económica y la integración de estas personas y su autoestima, es la incorporación a la vida laboral. En este sentido es de destacar el impulso y respaldo que ha tenido la política laboral, que ha generado miles de empleos, (35.4%) para mujeres.

En Cuba de las 10 primeras causas de muerte 9 son Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Lesiones. La mortalidad general masculina es de 7,7 x 1000 hab., mientras que en la mujer es de 7,1 x 1000 hab. Dentro de las principales causas de mortalidad por Enfermedades Crónicas no Transmisibles donde el riesgo de morir es mayor en el sexo femenino tenemos: Enfermedad Cerebro vascular, Diabetes Mellitus, y. Asma Bronquial, todos con una tasa ligeramente superior en las mujeres. Mientras que para los hombres el mayor riesgo es por tumores malignos.

Existe un programa Nacional de Atención a la Gestante con Diabetes donde previene la mortalidad perinatal y malformaciones congénitas así como a la pesquisa de diabetes gestacional. Dentro de las principales acciones a desarrollar en la mujer tenemos: continuar fortaleciendo las políticas en el abordaje de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en el marco del Programa de Salud y Calidad de Vida con enfoque de género; mejorar la vigilancia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo fortaleciendo el sistema de información sobre Enfermedades Crónicas no Transmisibles y eventos; fortalecer la investigación Epidemiológica; desarrollar la estrategia de comunicación en términos de Factores de Riesgo y Enfermedades Crónicas no Transmisibles con enfoque de género.

Se ha trabajado en la creación, perfeccionamiento e implementación de un Sistema de Vigilancia Nacional para los Factores de Riesgo donde está incluido el tabaquismo. Se creó la Sección Científica “Los Trabajadores en Lucha contra el tabaquismo” de la Sociedad Científica Cubana de Higiene y Epidemiología. En saludo al “Día Mundial sin Fumar” se realizan múltiples actividades en todo el país con participación comunitaria.

El Bloqueo al cual ha impactado en la prohibición para la adquisición de productos farmacéuticos, equipos médicos y materias primas requeridas para su fabricación en laboratorios y empresas cubanas, han tenido como objetivo atentar contra la salud de la población en general y en particular la de la mujer, del niño y la niña. El estado cubano ha realizado enormes esfuerzos para modificar esta situación y muestra de ello ha sido que la atención médica se ha mantenido bajo el mismo principio que la caracteriza, no ha cesado la formación del personal médico y paramédico, no ha quedado desocupado ni un solo trabajador de la Salud y lo que es más importante, no ha muerto ni un solo niño, niña, mujer o adulto por falta de atención.

### **Conclusiones**

Cuba continua obteniendo logros en el avance de la mujer y ofrece su modesta experiencia al resto convencida de que el camino de la colaboración, del intercambio ente iguales abonará el camino del futuro.